

**Información sobre estado de situación de los compromisos asumidos por Chile
en la Conferencia de Revisión de Kampala**

**Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
Formulario de registro de las promesas**

La Republica de Chile se compromete a (máximo 10 líneas):

Efectuar todos los esfuerzos posibles para ratificar las enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma, así como las enmiendas referidas al crimen de agresión, adoptadas en la Conferencia de Revisión de Kampala.

Etapas del proceso de aplicación propuestas:

- Elaborar informes sobre las enmiendas de Kampala para consulta por parte del Congreso Nacional: Durante el año 2014 y mientras se encuentren sometidas a la aprobación del Congreso Nacional.
- Concurrir a las sesiones del Congreso Nacional en las que se discutan las enmiendas de Kampala: Durante el año 2014 y mientras se encuentren sometidas a la aprobación del Congreso Nacional.